

Información Registral expedida por

**MARTA BENITO ALONSO**

Registrador de la Propiedad de CARRION DE LOS CONDES-FRECHILLA  
Enrique Fuentes Quintana, 4 - 1º C - CARRION DE LOS CONDES  
tlfno: 0034 979 880363

correspondiente a la solicitud formulada por

**JOSEP GALLEL BOIX**

con DNI/CIF: 22523331Y



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F09FU90H6

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARRION DE LOS CONDES-FRECHILLA**

Artículo 175-1 R.N.

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE VILLADA Nº: 11280/A

Número Unico de Finca Registral: 34005000264282

Naturaleza URBANA: Casa

Localización: CALLE MURO 8

Ref.Catastral:7696703UM3779N0001UO

Superficies: Terreno: ciento sesenta y cuatro metros cuadrados. De los cuales ciento treinta y tres metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha, quince metros cuadrados corresponden a almacén y los restantes dieciséis metros cuadrados corresponden a corral.

Linderos:

Frente, calle del Muro

Derecha, casa señalada con el número 6 de la calle del Muro, de Emilio Cuadrado Antolín

Izquierda, calle del Muro

Fondo, casa señalada con el número 10 de la calle del Muro, de Angela Botella Berlanga

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

BALLESTEROS GAGO, MARÍA DEL PILAR 50.393.956-J 2079 97 181 7

47,235000% (9447/20000) del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15.

BALLESTEROS GAGO, MARÍA DEL PILAR 50.393.956-J 2079 97 181 7

52,765000% (10553/20000) del usufructo con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15.

RIVERA BALLESTEROS, FRANCISCO JAVIER 12.749.032-V 2079 97 181 7

13,191250% (10553/80000) de la nuda propiedad con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15.

RIVERA BALLESTEROS, JESÚS MARÍA 12.776.132-T 2079 97 181 7

13,191250% (10553/80000) de la nuda propiedad con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15.

RIVERA BALLESTEROS, MARÍA LUISA 12.755.356-Q 2079 97 181 7

13,191250% (10553/80000) de la nuda propiedad con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15.

RIVERA BALLESTEROS, PEDRO JOSÉ 12.765.876-W 2079 97 181 7

13,191250% (10553/80000) de la nuda propiedad con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA, en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JULIO HERRERO RUIZ, PALENCIA, el día 16/07/15. Fecha insc/annot. 30/07/2015

#### TITULAR INCAPACITADO

ANOTACIÓN letra A de fecha 26 de julio de 2019: NOMBRAMIENTO DE MEDIADOR CONCURSAL a favor de JOSEP GALLEL BOIX conforme al artículo 233 de la Ley Concursal, solicitado por Don Pedro José Rivera Ballesteros, en virtud de acta de requerimiento para la designación de mediador concursal, otorgada por el Notario de Valencia Don José Manuel Fuertes Vidal, el día 25 de junio de 2019, protocolo número 1030.

Anotado con la Letra A al folio 58 del libro 98, tomo 2.095, con fecha 26 de julio de 2019.

#### CARGAS

- HIPOTECA.

A favor de: SOC ANONIMA UNIPERSONAL PINTURAS MONTO

Participación: TOTALIDAD

Capital Principal: 11.647.020 ( 70.000 EUROS)

Int. Ordinar. Anual: 524.116 ( 3.150 EUROS) Tipo: 3% Máx.: 3% Meses: 18

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

---

Inter.Demora Anual:	2.445.874 ( 14.700 EUROS)	Max.: 7% Meses: 36
Costas / Gastos:	1.747.053 ( 10.500 EUROS)	
Valor de Subasta:	23.087.056 ( 138.756 EUROS)	
Respondiendo Por:	16.364.063 ( 98.350 EUROS)	

con un plazo de amortización de 36 meses con fecha de vencimiento del 20 de Julio de 2017

Formalizada en escritura con fecha 14/04/14, autorizada en VALENCIA, por DON JOSÉ ALICARTE DOMINGO, nº de protocolo 993.

Inscripción: 6ª Tomo: 2.043 Libro: 94 Folio: 74 Fecha: 04/07/2014

---

Certificación de cargas: Expedida certificación de Cargas en el día de la fecha, de los extremos del Art 656 L.E.C en autos 162/2018 para efectividad de la Hipoteca de la inscripción adjunta, según lo instado en el mandamiento de fecha 22 de Febrero de 2019, expedida por el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Palencia, presentado en el diario el día 16 de Abril de 2019, asiento número 947 folio 122 Diario 106. Frechilla, dieciséis de Abril de dos mil diecinueve.

La presente finca queda AFECTA durante cinco años, al pago de la posible liquidación complementaria, girada por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, quedando liberada la cantidad de 0 euros. Frechilla a 30 de Julio de 2015.

Nota número 1 al margen del asiento 7, del tomo 2.079, libro 97, folio 181 con fecha 30/07/2015.

ANOTACIÓN letra A de fecha 26 de Julio de 2019 a favor de JOSEP GALLEL BOIX en virtud de mandamiento expedido por José Manuel Fuertes Vidal de Valencia el día 25 de Junio de 2019.

Anotado con la Letra A al folio 58 del libro 98, tomo 2.095, con fecha 26 de Julio de 2019.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.